

**Bases Técnicas de Postulación Fondo Concursable 6°  
versión “Construyendo Futuro” Gold Fields  
2025**

El Salado - Inca de Oro - Diego de Almagro - Chañaral

## Índice

<b>Antecedentes generales</b>	3
<b>Objetivo General</b>	4
<b>Objetivos Específicos</b>	4
<b>¿Quiénes pueden postular?</b>	4
<b>¿Qué financia el Fondo Concursable?</b>	5
<b>Monto a financiar</b>	7
<b>Consideraciones importantes</b>	7
<b>¿Qué acciones o elementos no financia el programa?</b>	8
<b>¿Cómo postular?</b>	9
<b>Requisitos y documentación para postular</b>	9
<b>Cronograma de actividades</b>	10
<b>Instancias de acompañamiento</b>	11
<b>Admisibilidad de proyectos</b>	12
<b>Evaluación de proyectos</b>	12
<b>Rúbrica de evaluación</b>	13
<b>Adjudicación de fondos</b>	14
<b>Ejecución del proyecto</b>	14
<b>Condiciones de las organizaciones beneficiadas</b>	15

## Antecedentes generales

El Fondo Concursable, es una iniciativa impulsada por la **Compañía Minera Gold Fields** y ejecutado por la **Corporación Simón de Cirene** en beneficio del desarrollo de organizaciones sociales y comunitarias de las localidades de **El Salado, Inca de Oro, Diego de Almagro y Chañaral**.

El desarrollo de una sociedad civil fortalecida, necesita a organizaciones sociales y comunitarias protagonistas de soluciones concretas en alianzas con otros actores del territorio. Es por ello, que buscamos ser parte de iniciativas que surjan de los intereses y necesidades de las organizaciones sociales y comunitarias del territorio.

En el ánimo de trabajar conjuntamente con la comunidad, les invitamos a participar del Fondo Concursable **6° versión “Construyendo Futuro” 2025**.

A continuación, se detallan las bases técnicas de postulación para el proceso de la 6° versión 2025.

### Objetivo General:

Aportar al desarrollo sustentable de la provincia de Chañaral, en las localidades de El Salado, Inca de Oro, Diego de Almagro y Chañaral, mediante el financiamiento de proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios y que, además, sean sostenibles en el tiempo.

### Objetivos Específicos:

- Fortalecer la capacidad de las organizaciones sociales y comunitarias para planificar y gestionar proyectos sociales de manera eficiente y sostenible, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las localidades de El Salado, Inca de Oro, Diego de Almagro y Chañaral.
- Fomentar la participación ciudadana en la solución de problemas sociales, a través de la identificación y selección de proyectos que

involucren a la comunidad en su formulación, ejecución y seguimiento.

- Promover la creación y el desarrollo de proyectos sociales pertinentes a las necesidades identificadas, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las comunidades.

### ¿Quiénes pueden postular?

**Organizaciones sociales y comunitarias con personalidad jurídica** (por ejemplo: clubes deportivos, clubes juveniles, juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, uniones comunales, fundaciones, etc.) de las localidades de **El Salado, Inca de Oro, Diego de Almagro y Chañaral**, que al momento de su postulación, se encuentren vigentes.

### ¿Qué financia el Fondo Concursable?

El Fondo Concursable está dirigido a iniciativas que se enmarquen en las siguientes 4 líneas de financiamiento:

Línea de Financiamiento	Objetivo	Ejemplos
<b>Ambiental</b>	Busca impulsar iniciativas orientadas a proteger el medio ambiente, manejo sostenible de recursos naturales, reciclaje y adaptación al cambio climático, mediante la utilización de métodos innovadores y sostenibles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de equipamiento para el ahorro de recursos como paneles solares, aireadores, equipos de eficiencia hídrica (ej: smartwater e Hydro Saver).</li> <li>• Implementación de tecnologías para la optimización del uso de los recursos.</li> <li>• Huertos urbanos inteligentes.</li> <li>• Proyectos de uso de energías renovables: energía eólica, solar, optimización del uso de agua.</li> <li>• Cultivo y cuidado de vegetación endémica como forma de generar espacios sombríos, control de calor (evapotranspiración), reducción de superficies duras, barreras contra viento caliente.</li> <li>• Proyecto de captura de aguas para riego.</li> <li>• Desarrollo de proyectos de utilización de aguas grises.</li> <li>• Educación ambiental en el uso de recursos.</li> <li>• Proyectos orientados al reciclaje y reutilización</li> <li>• Proyectos de compostaje.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paisajismo urbano sustentable. Jardines de bajo consumo de agua, huertos urbanos.</li> </ul>
<b>Social</b>	Tiene como objetivo el diseño de proyectos que impulsen el desarrollo social de los territorios, a través de iniciativas culturales, deportivas, tecnológicas, inclusión social, equidad, entre otras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros tecnológicos de apoyo a la comunidad (robótica, impresión 3D, dispositivos para realización de trámites).</li> <li>• Apps de apoyo a la comunidad.</li> <li>• Deporte como medio para lograr una vida sana y prevención de consumo de drogas. Iniciativas como: torneos locales inclusivos, plazas con máquinas de ejercicio, festival de deportes, entre otros.</li> <li>• Voluntariado intergeneracional, teleasistencia para adultos mayores, apoyo en el uso de tecnologías, entre otras.</li> <li>• Fomento de conocimiento de arte y cultura, mediante realización de festivales, muestras de arte, talleres, visitas guiadas a lugares emblemáticos, visitas virtuales, entre otras.</li> <li>• Educación cívica y turística mediante recorridos por lugares emblemáticos y patrimoniales de la ciudad, visitas virtuales, conocimiento de la historia del entorno.</li> </ul>
<b>Educación y Desarrollo de Habilidades</b>	Busca iniciativas que permitan explorar nuevas ideas, enfoques, medios, tecnologías y metodología en la educación, mediante conceptos innovadores, con el fin de mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, con un enfoque didáctico y tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativa de aprendizaje basado en proyectos</li> <li>• Capacitaciones a docentes, apoderados y directivos en temas relacionados a la inclusión, bullying, manejo de crisis, trabajo en aula en entornos difíciles, presentaciones atractivas, desarrollo de actividades lúdicas, manejo de situaciones de riesgo psicosocial, aula invertida, etc.</li> <li>• Talleres de intereses específicos como robótica, ciencias, arte, música, gastronomía, debate, literatura, etc.</li> <li>• Desarrollo de ambientes de aprendizajes como taller de lectura, arte inmersivo, entre otras.</li> <li>• Programas de tutorías entre pares, apadrinamiento intergeneracional.</li> <li>• Equipamiento de aprendizaje interactivo. Laboratorios de experimentación digital, impresoras 3D, entre otras.</li> <li>• Concurso de literatura, arte, proyectos tecnológicos, etc. con identidad local.</li> <li>• Biblioteca, juegoteca con material didáctico itinerante a pequeña escala.</li> <li>• Desarrollo de programas de educación en torno a la seguridad vial, seguridad en el hogar, prevención de incendios, etc.</li> </ul>
<b>Bienestar y Salud Comunitaria</b>	Busca incentivar iniciativas que	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de operativos de medicina preventiva o talleres de primeros auxilios.</li> </ul>

	<p>fomenten la vida saludable, la prevención y la detección temprana de enfermedades en la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos que fomenten la nutrición y dietas saludables.</li> <li>• Proyectos que incentiven la actividad física y vida al aire libre, como talleres de zumba, de baile entretenido o defensa personal.</li> <li>• Iniciativas de aprendizaje de vida saludable para la comunidad, como talleres de hábitos saludables.</li> <li>• Desarrollo de iniciativas animalistas en la comunidad orientada a la prevención de enfermedades, esterilización, tenencia responsable.</li> </ul>
--	---	---

En las 4 líneas de financiamiento, los participantes tienen la oportunidad de incluir en sus proyectos instancias de transmisión de saberes, tales como capacitaciones, talleres, charlas, escuelas u otras formas de educación.

### Monto a financiar:

Línea de financiamiento	Monto máximo a financiar (se debe considerar IVA)
<b>Ambiental</b>	\$1.200.000
<b>Social</b>	\$1.500.000
<b>Educación y desarrollo de habilidades</b>	\$1.200.000
<b>Bienestar y salud comunitaria</b>	\$1.500.000

**Este Fondo Concursable financia actividades orientadas en tres categorías:**

- 1. Compra de materiales:** se entiende por compra de materiales todos aquellos insumos tangibles, como por ejemplo, equipamiento deportivo, focos solares, materiales de construcción, entre otros.
- 2. Pago de honorarios:** se entiende por pago de honorarios, la remuneración realizada a una persona que posee una expertiz, por la realización de determinadas actividades en razón de sus conocimientos. Por ejemplo, pago de talleristas, profesores, entre otros.

- 3. Pago de servicios:** se entiende por pago de servicios, aquel realizado con motivo de una prestación en virtud de las actividades a desarrollar, como por ejemplo, arriendo de locales, obras civiles, entre otros.

Estos deben ser acordes al desarrollo de la actividad y proyecto presentado, conforme con las cotizaciones presentadas y deben contar con su respectivo respaldo.

La solicitud de una categoría no excluye las otras. Por lo tanto, se permitirá en la propuesta presentada inclusive la solicitud de las 3 categorías juntas.

### Consideraciones importantes:

- Las organizaciones podrán presentar un **aporte propio del 5% adicional**, del total del monto solicitado en el proyecto, el cual puede ser económico, ( el cual no es transferible a la entidad ejecutora y se suma al total del monto adjudicado) material (sede, dispositivos electrónicos, entre otros) o de servicio (fletes, trabajo propio, entre otros). El aporte propio debe estar valorado en la propuesta, y aquellas organizaciones que lo presenten obtendrán un **5% de puntaje adicional en la evaluación de proyectos**.
- Se debe considerar **despacho a domicilio**, si es el caso. Si no es considerado dentro del presupuesto del proyecto, el costo de despacho deberá pagarse por la misma organización.
- Para proyectos que incluyan **intervenciones en espacios públicos o privados**, se deberá adjuntar ya sea, el comodato para el caso de espacios privados, o la autorización correspondiente de la entidad para el caso de espacios públicos.
- La ejecución se basará únicamente en la propuesta presentada por la organización, por lo tanto al momento de cotizar se deben **considerar valores reales** (no en oferta) y **cantidades exactas**.

Al respecto, si al momento de realizar la gestión de compra de materiales correspondiente hay variaciones en los precios, se mantendrá la cantidad solicitada en la propuesta, salvo que, el monto de dicha cantidad exceda de aquel solicitado en la propuesta.

## ¿Qué acciones o elementos no financia el programa?

1. Pago de consumos básicos como electricidad, agua, gas, teléfono e internet, arriendo, entre otros similares.
2. La compra de gift card, cajas de mercadería, bolsas de dulces, almuerzos, y cualquiera que implique la compra de insumos, pago de servicios y/o honorarios de alimentación, y similares.
3. Campañas públicas de cualquier tipo (religiosa, política, ideológica, entre otras).
4. Remuneraciones (honorarios o sueldos) por concepto de prestación de servicios a personas naturales que sean parte de la organización.
5. Adquisición de combustible, propinas y bebidas alcohólicas.
6. Actividades orientadas a construcción, cambios estructurales o remodelación de espacios públicos sin contar con la autorización o comodato vigente para la organización participante.
7. Este fondo no incluye la realización de cambios estructurales en espacios públicos.

## ¿Cómo postular?

Puedes postular en línea a través de <https://postulacionessdc.vform.cl/process/7440/public> y de forma presencial en los lugares y fechas establecidas en las presentes bases de postulación.

## Requisitos y documentación para postular:

1. Ser una **organización social o comunitaria** de las localidades de **El Salado, Inca de Oro, Diego de Almagro y Chañaral**, que al momento de la postulación se encuentren vigentes.
2. Rellenar el formulario de postulación disponible a través del link <https://postulacionessdc.vform.cl/process/7440/public> y de forma

presencial en los lugares, fechas y horarios que se describen más adelante, **llenado en todos sus campos correctamente**.

3. Completar una **carta de compromiso de la organización**, firmada por a lo menos, el 50% +1 de los socios/as de esta, que no sean parte de la directiva vigente, para efectos de acreditar que el proyecto cuenta con el respaldo de los integrantes de la organización.
4. **Certificado de personalidad jurídica vigente** (con fecha de emisión no superior a un mes al momento de presentar la postulación). De acuerdo al tipo de organización de que se trate, puede ser obtenido a través del Servicio de Registro Civil e Identificación, Municipalidad de la comuna, Dirección Regional IND, etc.
5. Copia de los **estatutos de la organización**.
6. **Copia del E-Rut de la organización**, emitido por el Servicio de Impuestos Internos que acredite la inscripción del RUT respectivo.
7. Copia por ambos lados de la **cédula de identidad del representante legal**.
8. El proyecto deberá ser presentado y firmado por el presidente de la organización, en su calidad de representante legal de la misma.
9. Presentar **al menos 1 cotización referencial** por cada ítem de producto, servicio u honorario detallado en el presupuesto. Los proveedores **deben emitir boleta o factura**. Se aceptan cotizaciones que sean pin de pantalla de empresas legalmente constituidas en Chile (se excluyen por ejemplo, cotizaciones de proveedores como Aliexpress, Temu, Shein, compras de **proveedores internacionales** de Mercado Libre y cualquier similar).

**Cronograma de actividades:**

Actividad	Fecha
Lanzamiento del Fondo Concursable	21 de abril 12:00 HRS
Difusión del Fondo Concursable	21 de abril al 07 de mayo
Inscripción taller "Formulación de proyectos"	<b>21 de abril al 09 de mayo</b>
Ejecución de taller "Formulación de Proyectos"	12 al 16 de mayo
Tutorías para la postulación de proyectos	22 de mayo al 05 de junio
Apertura portal de postulación	<b>22 de mayo 10:00 online y presencial de acuerdo al calendario de fechas.</b>
Cierre de postulación	<b>05 de junio 23:59 de forma online y presencial de acuerdo al calendario de fechas.</b>
Exámen de admisibilidad (revisión de documentación y requisitos requeridos)	06 al 10 de junio
Evaluación de proyectos admisibles	11 al 16 de junio
Validación de proyectos evaluados	17 y 18 de junio
Publicación de resultados	<b>23 de junio</b>
Ceremonia de adjudicación	<b>30 de junio</b>
Ejecución de proyectos adjudicados	01 de julio al 07 de agosto

Si tienes dudas sobre las bases del concurso o el formulario de postulación, no dudes en contactarnos en los siguientes canales de comunicación:

**Número de contacto para WhatsApp o llamadas:** +569 66622110

**Correo electrónico:** [construyendofuturo@simondecirene.cl](mailto:construyendofuturo@simondecirene.cl)

### Instancias de acompañamiento:

El equipo de consultores en terreno de la Corporación Simón de Cirene, realizará tutorías orientadas a la necesidad de cada organización en relación a la postulación de proyectos. Estas tutorías serán llevadas a cabo de acuerdo al siguiente calendario de actividades:

Fecha	Horario	Lugar	Ubicación
26/05/2025	11:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas	Delegación Municipal Inca de Oro	Calle San Román 403
28/05/2025	11:00 a 13:00 horas	Sede Unión Comunal de Adultos Mayores de Chañaral	Calle Dr. Herrera 1536
28/05/2025	15:00 a 17:00 horas	Teatro El Salado	S/N, frontis de la plaza de El Salado
30/05/2025	11:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas	Oficina Gold Fields Diego de Almagro	Calle Pedro Aguirre Cerda 1504
03/06/2025	11:00 a 13:00 horas	Delegación Municipal Inca de Oro	Calle San Román 403
03/06/2025	15:00 a 17:00 horas	Oficina Gold Fields Diego de Almagro	Calle Pedro Aguirre Cerda 1504
04/06/2025	11:00 a 13:00 horas	Sede Unión Comunal de Adultos Mayores de Chañaral	Calle Dr. Herrera 1536
04/06/2025	15:00 a 17:00 horas	Teatro El Salado	S/N, frontis de la plaza de El Salado
05/06/2025 (cierre postulaciones)	11:00 a 15:00 horas	Oficina Gold Fields Diego de Almagro	Calle Pedro Aguirre Cerda 1504

### Calendario talleres:

Fecha	Horario	Lugar	Ubicación
12/05/2025	11:00 (AM) a 13:00 (PM) horas	Delegación Municipal Inca de Oro	Calle San Román 403
12/05/2025	15:00 (PM) a 17:00 (PM) horas	Oficina Gold Fields Diego de Almagro	Calle Pedro Aguirre Cerda 1504
14/05/2025	11:00 (AM) a 13:00 (PM) horas	Sede Unión Comunal de Adultos Mayores de Chañaral	Calle Dr. Herrera 1536
14/05/2025	15:00 (AM) a 17:00 (PM) horas	Teatro El Salado	S/N, frontis de la plaza de El Salado

### Admisibilidad de proyectos:

Se realizará la revisión detallada del proyecto presentado, el cual deberá cumplir con todos los requisitos necesarios y documentos solicitados en las presentes bases de postulación, incluyendo el **formulario de postulación llenado en todas sus partes y cumpliendo con los plazos establecidos.**

Los proyectos que no cumplan con los requisitos, documentos solicitados o plazos de postulación establecidos (**05 de junio hasta las 23:59 horas de forma online y hasta las 16:00 horas de forma presencial de acuerdo al calendario de actividades indicado anteriormente**), lamentablemente serán considerados inadmisibles y quedarán fuera del Fondo Concursable.

### Evaluación de proyectos:

Los proyectos ganadores serán elegidos basándose en la información que proporcionen en sus formularios de postulación.

La Comisión Evaluadora o jurado, estará compuesto por representantes de Gold Fields y Simón de Cirene, quienes de acuerdo a la rúbrica de evaluación expuesta a continuación, realizarán una evaluación de cada uno

de los proyectos presentados que hayan pasado la etapa de admisibilidad o revisión de documentos.

Adicionalmente, y en caso de dudas, la comisión podrá solicitar antecedentes por vía telefónica a las organizaciones postulantes.

Posteriormente el Comité de Validación, realizará una revisión de los proyectos evaluados y dará la validación final de los resultados. Este Comité estará integrado por actores relevantes del territorio.

### Rúbrica de evaluación:

Los proyectos serán evaluados de acuerdo a la siguiente rúbrica de evaluación, donde cada criterio de evaluación podrá obtener una nota de un rango de 1 a 5, siendo 1 la nota mínima y 5 la nota máxima alcanzable.

Adicionalmente, cada ítem de evaluación tiene porcentajes establecidos que en su conjunto suman un total de 100%.

ÍTEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%
<b>Impacto en la comunidad y en el desarrollo de la organización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proyecto constituye un aporte para potenciar la vinculación entre organizaciones sociales y comunitarias y la comunidad.</li> <li>La problemática presentada es acorde a las necesidades del territorio.</li> <li>La solución propuesta a trabajar con el proyecto es acorde al problema planteado.</li> </ul>	20%
<b>Sostenibilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proyecto propone una solución al problema que considere la sustentabilidad o sostenibilidad del proyecto. Es decir, que la solución propuesta proporcione una visión sostenible en el tiempo o que pueda seguir desarrollándose con adjudicaciones de otros fondos u otras formas de financiamiento.</li> </ul>	15%
<b>Calidad de la propuesta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proyecto presentado responde al problema planteado por la organización.</li> <li>Se describen con claridad los objetivos, actividades y beneficiarios del proyecto.</li> </ul>	40%

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto se adecua a los objetivos de la línea de financiamiento en la que se enmarca.</li> <li>• Las actividades propuestas conducen al cumplimiento de los objetivos del proyecto.</li> <li>• El proyecto tiene concordancia entre el problema identificado, solución propuesta, objetivo, actividades y presupuesto presentado.</li> </ul>	
<b>Calidad del presupuesto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El presupuesto es consistente a los gastos presentados en el proyecto.</li> <li>• El presupuesto permite el cumplimiento de los objetivos y la realización de actividades del proyecto.</li> <li>• El presupuesto es acorde al monto de financiamiento para la línea en la que se enmarca.</li> <li>• El presupuesto considera compras a proveedores de la provincia de Chañaral.</li> </ul>	15%
<b>Participación taller formulación de proyectos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La organización participó en el taller impartido de "Formulación de Proyectos".</li> </ul>	5%
<b>Aporte propio en la propuesta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La organización presenta un aporte propio del 5% en la propuesta presentada.</li> </ul>	5%
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		100%

### Adjudicación de fondos:

La Corporación Simón de Cirene y Gold Fields informarán la nómina de resultados obtenidos a través de la página oficial de Gold Fields ([www.goldfields.cl](http://www.goldfields.cl)), redes sociales y de forma física en el Teatro de El Salado, Delegación Municipal de Inca de Oro, Sede Unión Comunal de Adultos Mayores de Chañaral y en la oficina de Gold Fields en Diego de Almagro ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda 1504. A quienes hayan sido adjudicados, se les informará a través de llamado telefónico y/o WhatsApp y acta formal enviada por correo electrónico, al que haya sido informado por la organización en el formulario de postulación, y se les invitará a participar de una ceremonia de adjudicación.

En el caso de que el resultado sea positivo, se realizará la ejecución de proyectos en los plazos establecidos anteriormente, y una vez entregado el

bien y/o servicio, se realizará un acta de recepción, un acta de consentimiento de selección de proveedor y una declaración jurada simple de buen uso. Además, como medios de verificación y seguimiento las organizaciones adjudicadas deberán enviar registros audiovisuales, como fotografías y videos.

Las organizaciones podrán adjudicarse el fondo solo una vez en el año 2025.

### **Ejecución del proyecto:**

- 1. Entrega de financiamiento:** La Corporación Simón de Cirene administrará los recursos, por lo tanto, por medio de sus consultores en terreno, será responsable de coordinar el proceso de compras e implementación de los proyectos adjudicados, acompañando a las organizaciones en el proceso.
- 2. Ejecución y desarrollo:** Profesionales de la Corporación Simón de Cirene realizarán un acompañamiento en terreno para la ejecución de proyectos. Los proyectos presentados, no deberán tener una extensión superior a 5 semanas, salvo que el objetivo principal propio del proyecto necesariamente requiera un plazo superior a ello, en cual en ningún caso podrá exceder del mes de noviembre del año 2025.
- 3. Seguimiento de proyectos:** Se realizará un seguimiento de proyectos ejecutados a través de diferentes medios de verificación que permitan establecer que ha existido un buen uso de los recursos y cumplimiento de los objetivos propios del proyecto.

Para ello, los profesionales de la Corporación Simón de Cirene, realizarán llamados telefónicos, solicitarán registros audiovisuales (fotografías y videos), y solicitarán la firma de un acta de buen uso, en la cual la organización se compromete a no enajenar, arrendar, permutar o constituir cualquier otro derecho real sobre el bien o servicio adjudicado por un plazo de 3 años. Además de dar a estos el uso real para el cual han sido solicitados en el proyecto.

## Condiciones de las organizaciones beneficiadas:

### - **Derechos y deberes**

- Disponer de tiempo suficiente para participar en el proyecto, especialmente el encargado/a del proyecto.
- El encargado/a del proyecto que se designe, deberá apoyar la ejecución del proyecto.
- Participar activamente de los talleres, reuniones o actividades convocadas.
- Deberá ser tratado con respeto y dignidad por todos los profesionales que trabajen en su proyecto y viceversa.
- El incumplimiento de estos puntos u otros de la misma índole, podría poner en riesgo la continuidad del proyecto.

### - **Responsabilidades**

- La organización postulante declara haber leído y aceptado la información contenida en las bases de postulación presentes.
- La iniciativa/proyecto que no acompañe la documentación adicional solicitada se entenderá que no cumple con los requisitos de admisibilidad.
- El postulante **cede sus derechos de imagen a Gold Fields y a la Corporación Simón de Cirene**, para ser difundidos en redes sociales, prensa y a través de fotografías, videos y otros medios audiovisuales que permitan comunicar la existencia del Fondo Concursable.
- La implementación de iniciativas considerará sólo la entrega de productos y/o servicios. En ningún caso Gold Fields y/o la Corporación Simón de Cirene, entregarán dinero en efectivo.
- Respecto a la adjudicación, ninguna organización podrá adjudicarse recursos más de una vez en el año 2025.

- Se deja expresa constancia que la totalidad de los recursos que aporte Gold Fields en relación con el proyecto, deben ser destinados para financiar única y exclusivamente actividades propias de dicho proyecto.
- Queda estrictamente prohibido el financiamiento y ejecución de proyectos relacionados con actividades sindicales, políticas, laborales, religiosas, y que dañen el medio ambiente o que atenten contra los derechos humanos.
- Se compromete además a que los implementos entregados no pueden ser cedidos, vendidos o enajenados, gravados con garantías reales o cualquier otra carga a favor de terceros durante un periodo de 3 años a contar de la entrega de los bienes.
- Los participantes declaran haber tomado conocimiento de las disposiciones contenidas en estas bases técnicas de postulación.